

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-2020, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DEL 2020, A LAS 11H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL

A los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las once horas, en la sala de sesiones del palacio municipal, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por su titular Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, Vicealcalde, y Concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Pablo Briones Macías, Rubén Anzules Merchán, Jimmy Cruz Suárez, Claudio Omar Pastor Granda y Sra. María Vélez Zamora, contando con la presencia del Ab. Oswaldo Castillo Herrera, Procurador Síndico, actuando en la secretaría el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, Secretario General del Concejo MM, una vez que el Sr. Alcalde dispuso al Secretario la constatación del quórum reglamentario, existiendo la asistencia de todos los concejales convocados el Sr Alcalde declara instalada legalmente la sesión del concejo en pleno cuando son las 11h18' y dispuso se de lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA

Naranjal, 04 de febrero del 2020.

Por disposición del Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Alcalde del cantón Naranjal; y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 60 del Literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Convoco a Uds. a la sesión extraordinaria 02-2020 del I. concejo cantonal, a celebrarse el miércoles 05 de febrero del 2020, a las 11:00 del día, en la sala de sesiones del Palacio Municipal, a efectos de tratar el siguiente orden del día.

1.- Himno a Naranjal

2.-Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 01-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de Naranjal el jueves 23 de enero del 2020.

3.-Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate de la reforma a la ordenanza 32-16-2014-2019 sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón Naranjal.

Sr. Alcalde.- Señor Secretario contando con el quórum reglamentario existiendo la presencia de todos los concejales convocados proceda al desarrollo de la presente sesión extraordinaria dando lectura al primer punto del orden del día.

1.- Himno a Naranjal, coreado por los presentes.

Cantado con mucho civismo el himno a Naranjal por todos presentes, el Sr. Alcalde dispuso al Secretario dar lectura al segundo punto del Orden del día.

2.-Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 01-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de Naranjal el jueves 23 de enero del 2020.

Secretario.- Contando con las mociones: Vicealcalde, Juan Carlos Rivera Gutiérrez y la concejala María Vélez Zamora, se procedió a coger las respectivas votaciones. **Sr. Rubén Anzules Merchán.-** A favor, **Sr. Pablo Briones Macías.-** En contra, **Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** En contra, **Sr. Claudio Pastor Granda,** En contra, **Vicealcalde, Juan Carlos Rivera Gutiérrez.-** A favor, **Sra. María Vélez Zamora.-** A favor, **Dr. Hugo Vera Zambrano.-** A favor, **Alcalde.- Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** A favor.

El I. concejo cantonal **RESOLVIÓ** por mayoría de votos aprobar el acta de la sesión extraordinaria 01-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de Naranjal el jueves 23 de enero del 2020. **Res. 002.**

3.- Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate de la reforma a la ordenanza 32-16-2014-2019 sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón Naranjal.

Señor Alcalde.- La presente Ordenanza en la sesión pasada fue aprobada en primer debate y en la presente sesión pongo a consideración del concejo en pleno señores concejales para debatirla en segundo debate, es así que pueden presentar sus observaciones, si es que existe alguna enmienda, caso contrario será aprobada en segundo debate la presente reforma de ordenanza 32-16-2014-2019 sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón Naranjal, es así que dejo a consideración del concejo en pleno para debatir.

Concejal, Jimmy Cruz.- Ciertos concesionarios me indicaron que no han participado de la socialización e indican que no están de acuerdo con la tasa de remediación vial estaba en el 1 x mil de un salario básico unificado, tampoco están de acuerdo con la regalía del 10%, si me gustaría que si hay alguien en la sala se manifieste de lo que he indicado para llegar a un consenso.

Señor Alcalde.- Concejal Jimmy Cruz, quiero manifestarle y recordarle que Ud. como concejal debe saber que esto no es una socialización ya se cumplió con ese procedimiento y directivos de los concesionarios mineros participaron de la misma, le doy la palabra al Ing. Fernando Astudillo, Asesor en Áridos y Pétreos de este GAD.

Ing. Fernando Astudillo.- Tenemos la constancia de las fotografías y firmas de la socialización que se realizó con los directivos de los concesionarios y los señores concejales que asistieron.

Señor Alcalde.- Habiendo escuchado la intervención del Ing. Fernando Astudillo, Asesor de Áridos Y Pétreos de este GAD dejo a consideración del pleno para seguir aclarando cualquier inquietud porque esta administración es de puertas abiertas, antes de someter a votación, permítanme hacerles una analogía, en el año 2008 de las 41 concesiones mineras se recaudó \$59.357,74 no había control, esta administración puso a 7 controladores y hoy tenemos proyectado recuperar \$ 127.478, en la actualidad hemos duplicado lo recaudado y esto va hacer invertido en obras para este cantón, esta reforma está muy bien analizada, vamos a tener reportes mensuales, van a existir estrictos controles en la actividad de explotación, los reportes van hacer trimestrales, los pagos por permisos de concesiones van hacer semestrales, se implementará una guía de movilización para el control diario de la actividad minera, la tasa de remediación vial estaba establecida en 0,25 ctvs x m³ en esta ordenanza está establecido 40 centavos por cada m³ de material explotado, estoy seguro que para el 2021 vamos a sobrepasar los \$ 200.000 para ser invertidos en obras, el 10% del material minero será entregado a este GAD para apoyar la obra pública, arreglos de caminos en este cantón, hemos definido horarios para la explotación es decir de 07H00 a 15H00, es por eso que con esta aprobación vamos a escribir esta historia juntos hermanos naranjaleños

Secretario.- Algún concejal que desee tomar la palabra, contando con la moción del Vicealcalde, Juan Carlos Rivera de que se apruebe en segundo debate la presente ordenanza y el apoyo a la moción del Concejal, Rubén Anzules, se sometió a votación del concejo en pleno, obteniendo una aprobación unánime.

El I. concejo cantonal RESOLVIÓ aprobar por unanimidad en segundo debate la reforma a la ordenanza 32-16-2014-2019 sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón

P.G 3)

Naranjal, en consideración al Oficio N.050-GL-GADMCN-LRG, del 30 de enero del 2020, suscrito por el Procurador Síndico, Ab. Oswaldo Castillo Herrera. Res. 003.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor alcalde declara concluida la sesión cuando son las 11H47, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito secretario que certifica.-

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez
ALCALDE

Ab. Carlos Muñoz Yánez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM

